



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



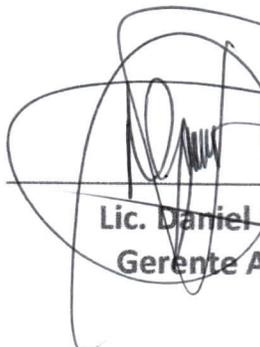
NACAOME, VALLE 30 DE ENERO 2020

Abg. Kellyn Gissel García
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Esperando se encuentre bien de salud, un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente es para hacerle la remisión digital del cuadro, adjunto con las copias de contratos de los proyectos, a partir del mes de Enero hasta Diciembre 2019.

Agradeciéndole su atención a la presente.



Lic. Daniel Geovany Varela
Gerente Administrativo

Municipalidad de Nacaome, Valle

Gerencia Administrativa

Contratos Elaborados en Septiembre 2019

No	Secuencia	Proveedor	Departamento	Detalle	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto Lps.	Observación
01		Elmer Dionisio García	Gerencia Administrativa	Construcción De Cerca con Postes Metálicos y Malla Ciclón de (22 ml) en Barrio el Chagüite, De Esta Ciudad De Nacaome	02 Septiembre 2019	02 Octubre 2019	37,400.00	
02		Elmer Dionisio García	Gerencia Administrativa	Reconstrucción de sanitarios y mejoramiento del sistema eléctrico en la terraza Municipal.	20 septiembre 2019	20 Octubre 2019	155,000.00	
03		GLORIA MARINA MONTALVAN POSADAS	Gerencia Administrativa	Elaboración de 140 piñatas para la celebración del Día del Niño año 2019	03 Septiembre 2019	09 Septiembre 2019	16,800.00	
04		KIMBERLY VANESSA BENAVIDES ACOSTA	Gerencia Administrativa	Elaboración de 400 piñatas para la celebración del Día del Niño año 2019	03 Septiembre 2019	09 Septiembre 2019	40,000.00	
05		RUBEN DARIO	Gerencia Administrativa	Elaboración de 435 piñatas para la	03 Septiembre	09 Septiembre	45,675.00	

		SIERRA GALEAS		celebración del Día del Niño año 2019	2019	2019		
06		NILSA MARINA BONILLA CHIRINOS	Gerencia Administrativa	Elaboración de 435 piñatas para la celebración del Día del Niño año 2019	06 Septiembre 2019	08 Septiembre 2019	22,000.00	
07		RUBEN DARIO SIERRA	Gerencia Administrativa	Elaboración de 614 Piñatas, para la celebración del día del niño año 2019	06/09/2019	09/10/2019	67,540.00	



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1972-00238, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el CONTRATANTE que por este acto decide contratar los servicios de EL CONTRATISTA para que realice los trabajos de mano de obra para la reconstrucción de sanitarios y mejoramiento del sistema eléctrico en la terraza Municipal, de esta Ciudad de Nacaome, Valle, las cuales se detallan según Cotización:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo/U	Costo Total
1	Demolición y limpieza	—	1	5,000.00	5,000.00
2	Apertura y tallado de boquete de puerta	—	1	3,800.00	3,800.00
3	resane de Paredes	gral	1	3,500.00	3,500.00
4	Instalación de contramarcos y puertas		2	2,000.00	4,000.00
5	Pintura de paredes	M2	64	180.00	11,520.00
6	Instalación de cerámica en pared	M2	14.5	1,350.00	19,575.00
7	Instalación de llavines para puerta	U	1	2,000.00	2,000.00
8	Instalación de Sanitarios	U	2	3,800.00	7,600.00
9	Instalación de lavamanos	U	2	3,500.00	7,000.00
10	Instalación eléctrica (iluminación baños)	gral	1	6,500.00	6,500.00
11	Instalación de contramarco y puerta en oficina vecina, para división.	—	1	6,000.00	6,000.00
12	Instalación de panel eléctrico general, circuito general, circuito principal con cable N° 2, asilado en conduit pvc c-40	U	1	42,000.00	42,000.00

13	Encielado	---	---	20,705.00	20,705.00
14	Instalación de iluminación en pasillos	U	1	4,500.00	4,500.00
15	Construcción losa de concreto para instalación de tanque	---	1	3,800.00	3,800.00
16	instalación de tanque rotoplas y accesorios	---	1	7,500.00	7,500.00
TOTAL					155,000.00

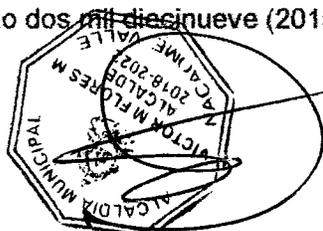
SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 155,000.00)**.

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de treinta (30) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el 20 de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme a los avances del trabajo, de mano de obra, para la reconstrucción de sanitarios y mejoramiento del sistema eléctrico en la terraza Municipal de Nacaome, y estos sean a entera satisfacción de la misma.

QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-461 Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO DE PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA CON POSTES METALICOS Y MALLA CICLON, BARRIO E L CHAGUITE, NACAOME, VALLE.

NOSOTROS: VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 1701-1962-00566, con domicilio en el Barrio El Jardín Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Nacaome, departamento de Valle por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA**, mayor de edad, hondureño, de oficio maestro de obra, vecino y residente del Barrio Santa María, Municipio de Nacaome, con Identidad No. 1701-1972-00238, denominado de aquí en adelante "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de mano de obra para la ejecución del proyecto: **Construcción De Cerca con Postes Metálicos y Malla Ciclón de (22 ml) en Barrio el Chagüite, De Esta Ciudad De Nacaome, Departamento De Valle.** Este Contrato se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD**, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de mano de obra en la construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo/U	Costo Total
1	Construcción de Cerca con cimientos de mampostería y postes metálicos para colocar malla ciclón de (22 ml)	ML	22	1,700.00	37,400.00
TOTAL DE MANO DE OBRA					37,400.00

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto del presente Contrato es por la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (LPS. 37,400.00)**, el cual fue cotizado y ofertado por EL CONTRATISTA; **TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos de mano de obra en un plazo no mayor de 30 días calendario contados a partir de la orden de inicio. **CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Esta se contará 2 días después de la firma del presente Contrato. **QUINTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD. **SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. **SEPTIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **OCTAVA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato. **NOVENA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista. **DÉCIMA PRIMERA** que serán pagados de acuerdo a las normas de la

Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-469 Construcción Adición y Mejoras Obras Varias (Saneamiento), que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7. **DÉCIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de Nacaome Departamento de Valle, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo. **DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



Víctor Manuel Flores
Alcalde Municipal
cc. Contratista
cc. archivo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elmer', written over a horizontal line.

Elmer Diónicio García Argueta
Ident. 1701-1972-00238



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **GLORIA MARINA MONTALVAN POSADAS**, Mayor de edad, soltera, hondureña, Comerciante Individual con tarjeta de identidad número, 1701-1980-03223 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice la trabajos de la Elaboración de 140 piñatas para la celebración del Día del Niño 2019 para las Comunidades del Municipio de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	140	120.00	16,800,00
	TOTAL			Lps. 16,800.00

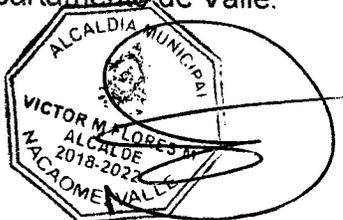
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Dieciséis mil ochocientos lempiras (Lps.16,800.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Seis (06) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 09 de Septiembre del año 2019.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibe ningún anticipo, y que serán pagados al finalizar el trabajo, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 Subsidios a la Administración Central (Educación), de la cuenta Corriente 01-342-000240-7

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE



GLORIA MARINA MONTALVAN POSADAS
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **KIMBERLY VANESSA BENAVIDES ACOSTA**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 1701-1999-00701, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrará por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de elaboración de 200 piñatas para celebración del día del niño año 2019, para ser donadas a diferentes Centros Educativos de este Municipio de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	400	100.00	40,000.00
	TOTAL			Lps. 40,000.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Cuarenta mil lempiras (Lps. 40,000.00), según cotización presentada.

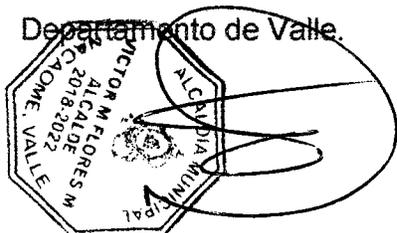
TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de dos (02) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 06 de Septiembre del año dos mil diecinueve 2019.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún porcentaje y que serán pagados, al finalizar el trabajo, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO Declara EL CONTRATANTE que de no presentarse la calidad esperada conforme a la muestra de la piñata se le deducirá un 20% del valor del contrato.

SEXTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 Subsidios a la Administración Central (Educación), de la cuenta corriente 01-342-000240-7.

SEPTIMO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

*Kimberly Vanessa Benavides Acosta
KIMBERLY VANESSA BENAVIDES ACOSTA
EL CONTRATISTA 17011994-00701



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **RUBEN DARIO SIERRA GALEAS**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 0801-1991-19223 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de elaboración de 200 piñatas para celebración del día del niño año 2019, para ser donadas a diferentes Centros Educativos de este Municipio de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	435	105.00	45,675.00
	TOTAL			Lps. 45,675.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Cuarenta y Cinco mil Seiscientos Setenta y Cinco lempiras (Lps. 45,675.00), según cotización presentada.

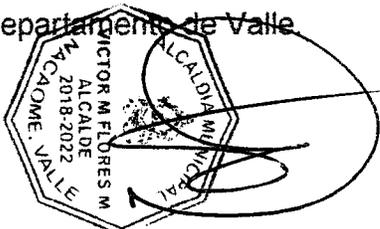
TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de dos (02) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 06 de Septiembre del año dos mil diecinueve 2019.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún porcentaje y que serán pagados, al finalizar el trabajo, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO Declara EL CONTRATANTE que de no presentarse la calidad esperada conforme a la muestra de la piñata se le deducirá un 20% del valor del contrato.

SEXTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 Subsidios a la Administración Central (Educación), de la cuenta corriente 01-342-000240-7.

SEPTIMO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

Ruben Dario Sierra Galeas.
RUBEN DARIO SIERRA GALEAS
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Cel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **NILSA MARINA BONILLA CHIRINOS**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 1707-1990-00795 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de elaboración de 100 piñatas para celebración del día del niño, año 2019, de esta Ciudad de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	200	110.00	22,000.00
	TOTAL			Lps. 22,000.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Veintidós mil lempiras (Lps. 22,000.00), según cotización presentada.

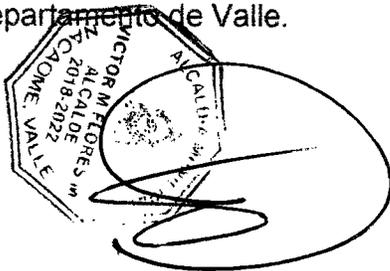
TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de tres (03) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 09 de Septiembre del 2019.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún porcentaje y que serán pagados, al finalizar el trabajo, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO Declara EL CONTRATANTE que de no presentarse la calidad esperada conforme a la muestra de la piñata se le deducirá un 20% del valor del contrato.

SEXTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 subsidios a la Administración Central (Educación), de la cuenta corriente 01-342-000240-7.

SEPTIMO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

Nilsa Marina Bonilla
NILSA MARINA BONILLA CHIRINOS
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Victor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **RUBEN DARIO SIERRA GALEAS**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 0801-1991-19223 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de elaboración de 200 piñatas para celebración del día del niño año 2019, para ser donadas a diferentes Centros Educativos de este Municipio de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	614	110.00	67,540.00
	TOTAL			Lps. 67,540.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Sesenta y Siete mil Quinientos Cuarenta lempiras (Lps. 67,540.00), según cotización presentada.

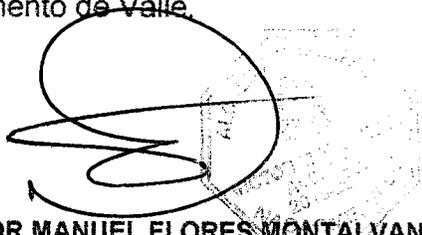
TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de dos (02) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 06 de Septiembre del año dos mil diecinueve 2019.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún porcentaje y que serán pagados, al finalizar el trabajo, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO Declara EL CONTRATANTE que de no presentarse la calidad esperada conforme a la muestra de la piñata se le deducirá un 20% del valor del contrato.

SEXTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 Subsidios a la Administración Central (Educación), de la cuenta corriente 01-342-000240-7.

SEPTIMO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and horizontal strokes, positioned over a faint circular stamp.

**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**

Ruben Dario Sierra Galeas
**RUBEN DARIO SIERRA GALEAS
EL CONTRATISTA**